

**EXENTO**

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°  
QUINTERO, 12 DIC. 2014

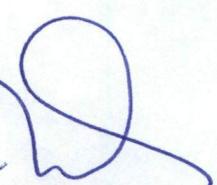
5973

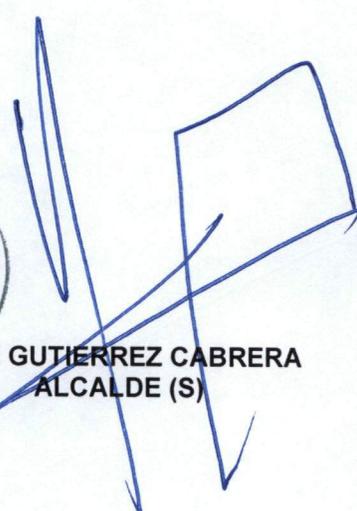
**VISTOS:**

- 1.- Solicitud planteada de contribuyente Sra. Natividad Sepúlveda Cavieres, en la cual solicita autorización de ocupación de un Bien Nacional de Uso Público (B.N.U.P.).
- 2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- **AUTORÍCESE**, el uso de parte de un Bien Nacional de Uso Público en una superficie de 10.16 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Costanera, ubicado en el espacio contenido en la prolongación del camino peatonal de la misma calle a Sra. Natividad Sepúlveda Cavieres, Rut. [REDACTED] por el período comprendido entre el 01 de Diciembre de 2014 hasta el día 28 de Febrero de 2015, para que en éste lugar se emplace un Kiosco de acuerdo a la tipología de Kioscos hexagonales para el espacio público, que corresponde a una estructura de madera en Pino impregnado del tipo rodón cabaña. Tipología que es de conocimiento de la interesada.
- 2.- **ESTIPULESE**, que la construcción autorizada en el punto 1.- del presente Decreto Alcaldicio, corresponde a una instalación provisoria de las obras y este municipio se reserva el derecho de poner término anticipado de la presente autorización si así lo estimara en beneficio del bien nacional de uso público autorizado.-
- 3.- **SEÑALESE**, que el presente Decreto Alcaldicio no exime al contribuyente del pago de los derechos que corresponda y del cumplimiento de las normas de seguridad establecidas, en el caso de realizarse instalaciones eléctricas en el exterior, debiendo declararse estas instalaciones en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, previamente para su utilización.-
- 4.- **DESIGNESE**, a la Dirección de Obras Municipales para la supervisión de los trabajos de instalación y desarme en el Bien Nacional de Uso Público (B.N.U.P.)
- 5.- **Anótese, Infórmese y Archívese.**

  
  
**MARITZA VERDEJO ACUÑA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
  
**RUBEN GUTIERREZ CABRERA**  
ALCALDE (S)

**Distribución:**

- 1.- Alcaldía.
  - 2.- Secretaría Municipal.
  - 3.- Encargado Patentes Comerciales
  - 4.- Sra. Natividad Sepúlveda Cavieres.
  - 5.- Asesor Jurídico.-
  - 6.- D.O.M.
- RGC/MVA/LAO/LABF/arge
- 